

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN COPORATIVA, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del DADEP, así como el manual de funciones, se constató que actualmente no existe personal con el perfil requerido en el plan de adquisiciones, esto es

Operario de aseo y cafetería con:

- (a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. En los casos en los que no exista la institución, será válida documento emitido por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.
- (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.
- (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, en:
 - (i) Desinfección y limpieza;
 - (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental;
 - (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y
 - (iv) Etiqueta y buenos modales.
- (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.
- (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año.

Operario de mantenimiento

- (a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.
- (b) Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.
- (c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional o por empresas prestadoras de Servicios de Aseo, en por los menos dos (2) de las siguientes áreas de conocimiento:
 - (i) auxiliar en construcción de obras civiles;
 - (ii) Plomería o fontanería;
 - (iii) carpintería;

(iv) resane y pintura;

(v) cerrajería; y

(vi) mantenimiento eléctrico.

(vii) Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a (1) certificado de curso de capacitación.

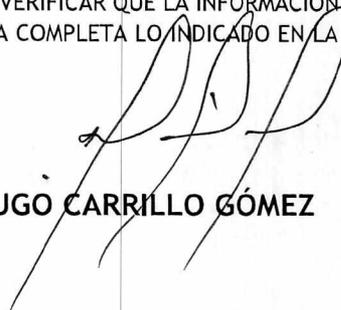
(d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

Que el objeto del contrato es “Prestar los servicios integrales de aseo y cafetería y mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del DADEP.”

Contratación que se pretende realizar con Recursos Propios dentro del Acuerdo Marco de Precios. Componente de costo: 21202020080585330. Servicios de limpieza general, número de línea del plan de contratación: 19

En atención a lo expuesto, se expide en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025, a solicitud de la Subdirección de Gestión Corporativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, con el cual se modificó el artículo 3° del Decreto 1737 del mismo año.

NOTA: EL ÁREA INTERESADA EN EL PROCESO CONTRACTUAL RELACIONADO EN EL REGLÓN QUE HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA, SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL RECOJA DE MANERA COMPLETA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ADOPTA EN EL DADEP LA TABLA DE HONORARIOS.



HUGO CARRILLO GÓMEZ



Elaboro: Fernando Lizarazo
Reviso: Julio Acosta
Fecha: marzo de 2025
Código de archivo: 1399891
Numero de línea: 19
Plan de contratación V9